

# RESOLUCIÓN Nº O 6 6 1 NEUQUEN, 1 4 NOV 2016

#### VISTO:

El Expediente OE-4070-M-2016, mediante el cual la Subsecretaria de Recursos Humanos remite documentación a fin de instrumentar el llamado a concurso para el ingreso a la planta permanente para el personal de la Secretaria de Economía y Hacienda; y

#### CONSIDERANDO:

Que el ingreso a la planta permanente de la administración municipal a través del procedimiento de Concurso, permite garantizar la idoneidad en el ejercicio de la función pública, exigencia prevista en el Artículo 16º) de la Constitución Nacional;

Que por Decreto Nº 0288/07 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Ingreso a Planta Permanente y Carrera Administrativa de la Municipalidad de Neuquén, el cual se adecua a las disposiciones de la Constitución Provincial, la Carta Orgánica Municipal y las Ordenanzas vigentes;

Que en virtud de las facultades conferidas por el Decreto mencionado, la Subsecretaría de Recursos Humanos remite a la Secretaría de Servicios Urbanos la documentación correspondiente a fin de proceder a convocar a Concurso Interno y Cerrado para cubrir los puestos de trabajo cuyos cargos presupuestarios prevé el Presupuesto vigente, en un todo de acuerdo al Capítulo I -Disposiciones Generales- y Capítulo III --Convocatoria-del Reglamento de Concursos para el Ingreso a Planta Permanente y Carrera Administrativa de la Municipalidad de Neuquén, en dicha Secretaría;

Que para participar del Concurso de marras, los postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 4°) del Anexo I Ordenanza N° 7694 y las exigencias del Agrupamiento que corresponda según el puesto de trabajo a concursar; no estar alcanzado por los impedimentos dispuestos en el Artículo 5°) de la norma citada; contar con el cargo presupuestario con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 y continuidad en el mismo; y estar fuera de las previsiones del Artículo 5°) del Reglamento;

Clánia i religiadan direzan 1884 - José Rannel Pender Munickard (dido Herdeen



#### Municipalidad de Neuquén Secretaría de Economía y Hacienda

Por ello:

# EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA RESUELVE:

Articulo 1°) LLAMAR a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposi--------- ción para el ingreso a la Planta Permanente de Personal de la Secretaria de Economía y Hacienda para cubrir las vacantes en un número de 32 (treinta y dos) que se distribuyen de acuerdo a los siguientes puestos de trabajo:

#### MESA "A"

### Secretaría De Economía Y Hacienda

TAREA	AGRUPAMIENTO	CATEG. TOTAL
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	12 1
		TOTAL 1

## Administración Municipal De Ingresos Públicos

TAREA	AGRUPAMIENTO	CATEG.	TOTAL
AYUDANTE ADMINISTR.	SERV. GENERALES	12	
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	12	2
		TOTAL	1

#### Subsecretaria De Hacienda

TAREA	AGRUPAMIENTO	CATEG. TOT	AL.
AYUDANTE ADM INISTR.	SERV. GENERALES	12	
ADMINISTRATIVO	ADM INISTRATIVO	12	
CAJERO	ADM INISTRATIVO	12	<u>`</u> 1
		TOTAL	<u>-</u>





Municipalidad de Neuquén Secretaría de Economía y Hacienda

#### MESA "B"

# Subsecretaria De Recursos Humanos

TAREA	AGRUPAMIENTO	CATEG. TOTAL	L —
ADM INISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	12	6
AUXILIAR DE SALA	ASISTENCIAL	12	1
MAESTRANZA	SERV. GENERALES	12	1
PROFESORES	TECNICO DOCENTE	19	$\frac{1}{1}$
1000AC		TOTAL	9

ARTICULO 2º) ESTABLECER que para participar del Concurso de marras, los postulantes deberán acreditar el cumplimiento de:

- Los requisitos establecidos en el Artículo 4º) del Anexo I Ordenanza Nº
  7694 y las exigencias del Agrupamiento que corresponda según el
  puesto de trabajo a concursar.
- 2) No estar alcanzado por los impedimentos dispuestos en el Artículo 5º) de la norma citada.
- 3) Contar con el cargo presupuestario con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 y continuidad en el mismo.
- 4) Estar fuera de las previsiones del Artículo 5°) del Reglamento de Concursos.-

ARTICULO 4°) NOTIFICAR oportunamente a cada postulante del lugar, fecha ----- y hora en que se llevaran a cabo las pruebas de oposición.-

#### MESA "A"

TITULARES	L.P. Nº
SERASSIO, CARLOS ENRIQUE	43351
METZGER, RODOLFO ERNESTO	42222
CANAVERI, ADRIANA LETICIA	42360



tiche de l'are sull'in est l'in l'arror si arror est est est est est est surgialité in suit de l'assistation



#### Municipalidad de Neuquén Secretaría de Economía y Hacienda

#### **SUPLENTES**

SANDOVAL, GRACIELA ALEJANDRA	43156
ARTAZA, DANIEL GUSTAVO	7894
CHAVES, EZEQUIEL ADALBERTO	7718

#### MESA "B"

TITULARES	L.P. Nº
LUCERO, CLAUDIO ALEJANDRO	8312
MONTAGNA, ANA MARIA	7772
PUISEGUR, SEBASTIAN MARTIN	8377
SUDI ENTES	

#### <u>SUPLENTES</u>

ESCALONA REYES, MONICA PATRICIA	6043
CARRIZO, MARCELA BEATRIZ	7277
MATUS, AMELIA ROSA	5995

ARTICULO 6°) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ------ la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



